

RESOLUCIÓN NÚMERO 189

(2026-05-29)

“Por la cual se ordena el pago a EUROLUX LOGISTIC LIMITED operador logístico del Instituto Nacional de Metrología de China (NIM) para la adquisición de Materiales de Referencia Certificados para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología del INM”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011 modificado por el Decreto 062 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 4175 de 2011 se creó una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación denominada Instituto Nacional de Metrología encargado de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que promuevan la innovación, mejoren la calidad de vida y apoyen el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos y la representación internacional en materia de metrología.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5° del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 1° del Decreto 062 de 2021, el INM tiene por objetivo la coordinación de la metrología científica e industrial como máxima autoridad nacional en la materia, y la ejecución de actividades que fomenten la innovación, mejoren la calidad de vida y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante el establecimiento, conservación y adopción de patrones nacionales de medida, la difusión del Sistema Internacional de Unidades (SI), la investigación científica, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la representación internacional como máxima autoridad en metrología científica e industrial.

Que en desarrollo de lo establecido en la Ley 29 de 1990 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias”, el gobierno expidió normas relacionadas con el desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología, y el ejercicio de estas facultades se expidieron, entre otros los Decretos 393, 585 y 591 de 1991.

Resolución número: 189

Fecha: 29 de mayo de 2026

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones asignadas a esta entidad se encuentra que la misma desarrolla actividades expresamente catalogadas por la ley como de ciencia y tecnología.

Que con respecto a la metrología, la Corte Constitucional en sentencia C-822 de 2012, se ha pronunciado de la siguiente forma:

"(...) Es justamente mediante las mediciones que se obtiene información sobre el comportamiento de la materia y lo producido mediante su transformación, sin que quede duda del papel altamente importante que desempeña la metrología en el desarrollo económico de un país, en su desarrollo tecnológico o científico o en la salud de sus habitantes (...)."

Que en el artículo 6° del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 2° del Decreto de 062 de 2021, establece las funciones generales del INM, dentro de las cuales se encuentran algunas directamente relacionadas con temas de producción de Materiales de Referencia Certificado (MRC) como lo son: (i) Establecer, adoptar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud del Sistema Internacional de Unidades (SI); (ii) Realizar y adoptar los sistemas de medida y materiales de referencia como patrones de medida para las magnitudes del Sistema Internacional de Unidades (SI); (iii) Producir, desarrollar y adquirir materiales de referencia certificados requeridos por el país y establecer sus mecanismos de evaluación de la conmutabilidad en los casos que aplique; (iv) Diseñar y ofrecer nuevos bienes y servicios metrológicos en concordancia con la naturaleza y misión del Instituto Nacional de Metrología.

Que en el año 2018 el INM fue reconocido como Centro de Investigación mediante la Resolución 1311, gracias a la generación de conocimiento realizada en metrología científica e industrial y a su papel como máxima autoridad en materia de mediciones y en el año 2021, este reconocimiento fue renovado mediante Resolución 2275 de 2021, información que puede ser consultada en la página del Ministerio de Ciencia y Tecnología: https://minciencias.gov.co/portafolio/reconocimiento_de_actores

Que en este mismo año el actual Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación reconoció y clasificó el Grupo de Investigación en Metrología Química y Bioanálisis, en adelante GIMQB, con Código COL0156219, mediante la convocatoria 833 de 2018. Este grupo de investigación se encuentra avalado por el Instituto Nacional de Metrología y conformado por investigadores que se encuentran adscritos a la Subdirección de Metrología Química y Biología, en adelante SMQB y a la Subdirección de Servicios Metrológicos y atención al ciudadano.

Que a través del GIMQB, la Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB), se orienta al desarrollo de la metrología química en Colombia, a través de la generación de productos de I+D+i. Los proyectos del grupo buscan dar soluciones a problemáticas específicas de laboratorios de análisis químico y biológico, por medio del desarrollo de conocimiento aplicado, herramientas quimiométricas, métodos y sistemas de medición y producción de materiales de referencia (MR). El grupo de investigación trabaja en función de las líneas de investigación establecidas en el INM y corresponden a: (1) bioanálisis, (2) calidad de alimentos, (3) metrología aplicada y (4) técnicas de análisis químico y quimiometría.

Que el desarrollo de nuevos servicios y productos en metrología química implica diferentes etapas de investigación y desarrollo, por lo cual la gran mayoría de actividades que se realizan en los laboratorios de la SMQB sirven de soporte

Resolución número:189

Fecha: 29 de mayo de 2026

técnico y científico a buena parte de las actividades de ciencia y tecnología realizadas por el Instituto, pues en ellos se generan resultados que sirven de base para la obtención de productos de investigación, desarrollo e innovación en metrología química.

Que la Estrategia Nacional de Metrología 2023-2032 establece 5 elementos estratégicos los cuales priorizan temas de trabajo, con el propósito de dar cumplimiento a una serie de hitos que permitan alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo propuestos en la estrategia. En este sentido, el elemento de la estrategia "Capacidad metrológica" busca, entre otros, el fortalecimiento de los procesos de Investigación, Desarrollo e Innovación, a través de la consolidación de las líneas de investigación en metrología y la facilitación del mantenimiento y mejora en la calificación de los grupos de investigación del INM.

Que de acuerdo con Plan Estratégico Institucional 2023-2026 (PEI), la Subdirección de Metrología Química y Biología tiene varias actividades asociadas a los diferentes objetivos estratégicos como, por ejemplo:

- Objetivo estratégico 1. Trazabilidad metrológica y posicionamiento nacional e internacional. Actividad: Optimizar las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) propias y/o reconocidas vigentes
- Objetivo estratégico 2. Metrología para las apuestas productivas. Actividad: producir materiales de referencia nuevos
- Objetivo estratégico 4. Servicios metrológicos basados en el conocimiento. Actividad: mantener la clasificación del GIMQB reconocido por Minciencias.

Que el artículo 13 del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 10 del Decreto 062 de 2021, establece las funciones para la SMQB, algunas de ellas estrechamente relacionadas con la ejecución de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación como lo son: (1) Organizar y coordinar la participación en comparación interlaboratorios y estudios colaborativos en metrología química y biología; (2) Establecer y desarrollar los mecanismos para proveer la trazabilidad en el campo de la metrología química y biología y (3) Planear y ejecutar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en metrología química y biología; las cuales implican también la producción y certificación de materiales de referencia.

Que en este sentido, la Subdirección de Metrología Química viene desarrollando diferentes actividades y proyectos de investigación encaminados a responder a las funciones asignadas por el Decreto 062 de 2021, así como a las actividades de la Estrategia Nacional de Metrología 2023-2033, del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y las establecidas en el proyecto de inversión "Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas desde el INM para Atender las Necesidades Actuales y Emergentes en Metrología Química y Biología", dentro de las cuales se pueden mencionar los siguientes:

- **Fondo QI4CE II: Infraestructura de la calidad para garantizar la reutilización segura de subproductos agroindustriales en las cadenas valor circulares.**

- El cual tiene como objetivo "Fortalecer la Infraestructura de la Calidad (IC) para estandarizar mediciones y asegurar la trazabilidad en las mediciones de contaminantes en los subproductos agroindustriales, facilitando así su reutilización segura dentro de las cadenas de valor circulares", financiado por el Instituto de Metrología de Alemania (PTB, por sus siglas en alemán).

- **Comparaciones clave y estudios piloto:**

- Comparación Clave APMP.QM-S24/APMP.QM-P44: plaguicidas polares en agua

Que el señalado artículo 13 del Decreto 4175 de 2011 (modificado por el Decreto 062 de 2021), establece también las siguientes funciones a cargo de la Subdirección de Metrología Química y Biología: (1) Establecer, adoptar y conservar los patrones nacionales o materiales de referencia necesarios en metrología química y biología, de acuerdo con los lineamientos internacionales establecidos; (2) Coordinar, dirigir y realizar las acciones necesarias para el desarrollo, preparación y certificación de Materiales de Referencia y el aseguramiento de la trazabilidad de los patrones de medida en el campo de la metrología química y biología; (3) Prestar los servicios de calibración, capacitación, asistencia técnica, producción de materiales de referencia, y demás requeridos en el campo de la metrología química y biología.

Que el Vocabulario Internacional de Metrología [1] define patrón de medida como realización de la definición de una magnitud dada, con un valor determinado y una incertidumbre de medida asociada, tomada como referencia

EJEMPLO 1 Patrón de masa de 1 kg, con una incertidumbre típica asociada de 3 μg .

EJEMPLO 2 Resistencia patrón de 100 Ω , con una incertidumbre típica asociada de 1 $\mu\Omega$.

EJEMPLO 3 Patrón de frecuencia de cesio, con una incertidumbre típica relativa asociada de 2×10^{-15} .

EJEMPLO 4 Solución tampón de referencia con un pH de 7.072 y una incertidumbre típica asociada de 0.006.

EJEMPLO 5 Serie de soluciones de referencia, de cortisol en suero humano, que tienen un valor certificado con una incertidumbre de medida.

EJEMPLO 6 Materiales de referencia con valores e incertidumbres de medida asociadas, para la concentración de masa de diez proteínas diferentes

NOTA 1 La “realización de la definición de una magnitud dada” puede establecerse mediante un sistema de medida, una medida materializada o un material de referencia.

NOTA 2 Un patrón se utiliza frecuentemente como referencia para obtener valores medidos e incertidumbres de medida asociadas para otras magnitudes de la misma naturaleza, estableciendo así la trazabilidad metrológica, mediante calibración de otros patrones, instrumentos o sistemas de medida.

Que según el Vocabulario Internacional de Metrología un material de referencia es un material suficientemente homogéneo y estable con respecto a propiedades especificadas, establecido como apto para su uso previsto en una medición o en un examen de propiedades cualitativas.

NOTA 1 El examen de una propiedad cualitativa comprende la asignación de un valor a dicha propiedad y de una incertidumbre asociada. Esta incertidumbre no es una incertidumbre de medida.

NOTA 2 Los materiales de referencia con o sin valores asignados pueden servir para controlar la precisión de la medida, mientras que únicamente los materiales

Resolución número: 189

Fecha: 29 de mayo de 2026

con valores asignados pueden utilizarse para la calibración o control de la veracidad de medida.

NOTA 3 Los materiales de referencia comprenden materiales que representan tanto magnitudes como propiedades cualitativas.

EJEMPLO 1 Ejemplos de materiales de referencia que representan magnitudes:

- a) agua de pureza declarada, cuya viscosidad dinámica se emplea para la calibración de viscosímetros.
- b) suero humano sin valor asignado a la concentración de colesterol inherente, utilizado solamente como material para el control de la precisión de la medida.
- c) tejido de pescado con una fracción másica determinada de dioxina, utilizado como calibrador.

EJEMPLO 2 Ejemplos de materiales de referencia que representan propiedades cualitativas

- a) carta de colores mostrando uno o más colores especificados.
- b) ADN conteniendo una secuencia especificada de nucleótido.
- c) orina conteniendo 19-androstenediona.

NOTA 4 Algunas veces un material de referencia se incorpora a un dispositivo fabricado especialmente.

EJEMPLO 1 Sustancia de punto triple conocido en una célula de punto triple.

EJEMPLO 2 Vidrio de densidad óptica conocida, en un soporte de filtro de transmitancia.

EJEMPLO 3 Esferas de granulometría uniforme montadas en un portamuestras de microscopio.

NOTA 5 Algunos materiales de referencia tienen valores asignados que son metrologicamente trazables a una unidad de medida fuera de un sistema de unidades. Tales materiales incluyen vacunas a las que la Organización Mundial de la Salud ha asignado Unidades Internacionales (UI).

NOTA 6 En una medición dada, un material de referencia puede utilizarse únicamente para calibración o para el aseguramiento de la calidad.

NOTA 7 Dentro de las especificaciones de un material de referencia conviene incluir su trazabilidad, su origen y el proceso seguido (Accred.Qual.Assur.:2006) [2]

NOTA 8 La definición [2] según ISO/REMCO es análoga, pero emplea el término "proceso de medida" para indicar "examen" (ISO 15189:2007, 3.4), el cual cubre tanto una medición de la magnitud como el examen de una propiedad cualitativa.

El Vocabulario Internacional de Metrología también define material de referencia certificado como un material de referencia acompañado por la documentación emitida por un organismo autorizado, que proporciona uno o varios valores de propiedades especificadas, con incertidumbres y trazabilidades asociadas, empleando procedimientos válidos

EJEMPLO Suero humano, con valores asignados a la concentración de colesterol y a la incertidumbre de medida asociada, indicados en un certificado, empleado como calibrador o como material para el control de la veracidad de la medida

NOTA 1 La “documentación” mencionada se proporciona en forma de “certificado” (véase la norma ISO 33401:2024).

NOTA 2 Procedimientos para la producción y certificación de materiales de referencia certificados pueden encontrarse, por ejemplo, en las normas ISO 17034:2016 e ISO 33405:2024.

NOTA 3 En esta definición, el término “incertidumbre” se refiere tanto a la “incertidumbre de la medida” como a la incertidumbre asociada al valor de la propiedad cualitativa, tal como su identidad y secuencia. El término “trazabilidad” incluye tanto la trazabilidad metrológica del valor de la magnitud como la “trazabilidad del valor de la propiedad cualitativa”.

NOTA 4 Los valores de las magnitudes especificadas de los materiales de referencia certificados requieren una trazabilidad metrológica con una incertidumbre de medida asociada (Accred. Qual.Assur.:2006) [2].

NOTA 5 La definición de ISO/REMCO es análoga (Accred. Qual. Assur.:2006) [2] pero utiliza el calificativo “metrológica” tanto para una magnitud como para una propiedad cualitativa

Que el Instituto Nacional de Metrología de China (NIM, por sus siglas en inglés) es el instituto nacional de metrología de la República Popular China, creado en 1955 y adscrito a la Autoridad Nacional de Regulación del Mercado (SAMR, por sus siglas en inglés), el cual actúa como centro de investigación de ciencias de la medición más importante del país, como autoridad legal nacional en el campo de la metrología y una institución de I+D sin fines de lucro. Dicha entidad es responsable de asegurar la trazabilidad, la coherencia nacional y la equivalencia internacional de las mediciones, manteniendo las más altas capacidades metrológicas del país y apoyando sectores estratégicos como la inocuidad alimentaria, la infraestructura, la industria, la aeronáutica y el desarrollo científico-tecnológico. Entre las tareas más relevantes del NIM destacan:

- Estudiar, establecer y mantener patrones primarios y de medición nacionales; implementar el Sistema Internacional de Unidades (SI) y desarrollar y mantener materiales de referencia certificados (MRC); investigar, establecer y mantener sistemas nacionales de tiempo y frecuencia, así como la Hora Estándar de China (UTC NIM).
- Realizar comparaciones internacionales de patrones primarios, patrones de medición y MRC para lograr la equivalencia internacional; llevar a cabo la comparación nacional de valores de cantidad; evaluar institutos metrológicos, patrones de medición y verificar su capacidad; y evaluar la fiabilidad de los métodos y resultados de medición.
- Implementar la difusión y la trazabilidad de magnitudes cuantitativas, así como la trazabilidad de laboratorios clave nacionales e instituciones de verificación y ensayo relacionadas.

Las principales actividades misionales del NIM, entre ellas la de producción de MRC, se desarrollan en el campus de Hepingli, el cual abarca una superficie de 74,000 m² y una superficie construida de 61,000 m². El NIM es Firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (CIPM-MRA) y cuenta con 1,864 Capacidades de Medición y Calibración (CMC) reconocidas y publicadas en el BIPM KCDB, de

Resolución número:189

Fecha: 29 de mayo de 2026

las cuales 294 son asociadas a la producción de materiales de referencia en alta pureza. En virtud de su trayectoria, reconocimiento internacional y contribución al aseguramiento de la calidad de las mediciones, el NIM constituye un proveedor técnicamente idóneo de materiales de referencia certificados en pureza.

Que con el propósito de ejecutar las actividades planeadas en los proyectos de investigación y desarrollo que actualmente tiene la SMQB, y que se encuentran como compromiso en los planes de acción y en el proyecto de inversión, se hace necesario la adquisición de materiales de referencia certificados en pureza del Instituto Nacional de Metrología de China. La adquisición de estos materiales permitirá realizar validaciones de metodologías analíticas, certificar los materiales de referencia producidos por el INM, participar en comparaciones clave, asegurar la validez de los resultados y obtener mediciones trazables al SI de acuerdo con los lineamientos del CIPM-MRA.

En la **Tabla 1** se presentan los materiales de referencia certificados (MRC) que se pretende adquirir para la adecuada ejecución de las actividades de la SMQB, así como el valor correspondiente conforme con cotización del 2026-05-13, emitida por el NIM:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DE REFERENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR DEL MR USD	Freight & Service USD	VALOR TOTAL USD
GBW06175_ Glyphosate	100 mg	1	230.00	780.00	1,010.00

Por su parte, el proceso de nacionalización y el transporte de los materiales desde el aeropuerto internacional El Dorado o Depósito Aduanero o Zona Franca a las instalaciones de INM, incluidos los costos, estarán a cargo del Instituto Nacional de Metrología.

Que de conformidad con lo anterior, el valor a pagar asciende a la suma de Mil diez dólares estadounidenses (USD\$1,010.00) equivalente aproximado de Cuatro millones setecientos mil pesos colombianos (COP\$4.700.000), valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14626 del 11 de febrero de 2026 rubro C-3502-0200-8-40401A-3502100-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA. NACIONAL, POR EL VALOR DE CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 100,000,000), expedido por el funcionario de Gestión presupuestal de la entidad. De igual forma el CDP antes señalado incluye los gastos financieros en que incurra el INM al momento de efectuar la correspondiente transferencia.

Que la presente resolución viene precedida del respectivo informe técnico, en relación con el laboratorio y patrones señalados en la misma.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar y reconocer a favor del Instituto Nacional de Metrología de China (NIM) por medio de su operador logístico EUROLUX

Resolución número: 189

Fecha: 29 de mayo de 2026

LOGISTIC LIMITED, la suma de **Mil diez dólares estadounidenses (USD\$1,010.00) equivalente aproximado de Cuatro millones setecientos mil pesos Colombianos (COP\$4.700.000)**, con el fin de adquirir los materiales de referencia certificados relacionados en la parte motiva de la presente resolución, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14626 del 11 de febrero de 2026 rubro C-3502-0200-8-40401A-3502100-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA - GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DESDE EL INM PARA ATENDER LAS NECESIDADES ACTUALES Y EMERGENTES EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA. NACIONAL, POR EL VALOR DE CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 100,000,000), expedido por el funcionario de Gestión presupuestal de la entidad. De igual forma el CDP antes señalado incluye los gastos financieros en que incurra el INM al momento de efectuar el pago en la entidad bancaria.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor descrito en el artículo primero de esta resolución y los gastos financieros en que incurra el INM como producto del trámite de la correspondiente transferencia serán cancelados a la TRM de negociación con la respectiva entidad financiera para el momento del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos antes señalados, están sujetos a los descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO TERCERO. El mencionado pago deberá llevarse a cabo a favor del Operador logístico del Instituto Nacional de Metrología de China (EUROLUX LOGISTIC LIMITED) de conformidad con la siguiente información:

- **Nombre del Beneficiario:** EUROLUX LOGISTIC LIMITED
- **Número Registro de negocio:** 39067540-001-03-26-3 (China no maneja número de id tributario)
- **Dirección del beneficiario:** UNIT 801-802 NO.1 HUNG TO ROAD, KWUN TONG, HONG KONG
- **Nombre del banco:** HANG SENG BANK
- **Número de cuenta:** 264 – 304510 – 883 (HKD/USD)
- **Dirección del Banco:** NO.83 DES VOEUX ROAD, CENTRAL, HONG KONG
- **Código SWIFT:** HASEHKHH
- **Código Banco del Beneficiario:** 024
- **Branch code:** NIL

Resolución número: 189

Fecha: 29 de mayo de 2026

El pago en mención no genera obligaciones recurrentes, cuotas, compromisos financieros futuros, no configura una relación contractual directa con la organización, ni vínculo permanente con la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO TERCERO. - Una vez se realice el pago establecido en la presente, se autoriza a la secretaria general a través del área de Gestión Financiera-Presupuesto, liberar el presupuesto no obligado del Registro presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.


Firmado
digitalmente por
María del Rosario
González Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MARQUEZ
Directora General

REFERENCIAS

- [1] Centro Español de Metrología. Vocabulario Internacional de Metrología - Conceptos fundamentales y generales, y términos asociados. [074-13-004-1] s.l. : Traducción de la 3ª edición del VIM 2008, JCGM 200:2012, 2012. 3ª Edición
- [2] EMONS, H., FAJGELJ, A. VAN DER VEEN, A.M.H. y WATTERS, R. Nuevas definiciones sobre materiales de referencia. Accred. Qual. Assur., 10, 2006, pp. 576-578

Proyectó: Andrés Sebastián Salinas Trujillo Profesional especializado SMQB Guinneth Orjuela Contratista SMQB	Revisó: Edna Julieth Villarraga Subdirectora SMQB SMQB Julieth Carolina Riascos Vargas Asesora Dirección General	Aprobó: María del Rosario González Marquez Directora General INM Dirección General
--	--	--